

**MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo**

Dina Huapi, 19 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 105/INT/ 2022

VISTO:

El artículo 72 inciso 5) de la Carta Orgánica Municipal

La Ordenanza Nro. 405-CDDH-2020

La Resolución Nro. 083-INT-2022

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de la Ordenanza nro. 405-CDDH-2020, se aprobó la modificación del Organigrama Político del Poder Ejecutivo Municipal.

Que, reviste potestad exclusiva y excluyente de la Intendente el nombramiento, promoción y remoción de los empleados y funcionarios del Departamento Ejecutivo (conforme art. 72, inciso 5), en tanto puesto de naturaleza política.

Que, mediante el dictado de la Resolución Nro. 083-INT-2022 de fecha 28 de octubre de 2022, se procedió a nombrar al Sr. Ángel Mauro Ruiz, Documento Nacional de Identidad 42.314.655, en el cargo de Supervisor del Salón de Usos Múltiples, dependiente de la Secretaría de Turismo y Cultura, a partir del 01 de noviembre de 2022.

Que, la conformación del personal de planta política destinado a ejecutar eficientemente las decisiones del Intendente, constituye una potestad discrecional del mandatario y es exigible de parte de sus integrantes la capacidad de transmitirle confianza y respeto.

Que, debido a no cumplir con las condiciones de idoneidad para desempeñarse en el cargo, se ha resuelto remover al Sr. Ángel Mauro Ruiz, del cargo de Supervisor del Salón de Usos Múltiples.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

LA INTENDENTE DE DINA HUAPI

RESUELVE:

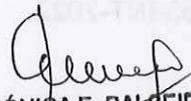
Artículo 1º) REMOVER al Sr. Ángel Mauro Ruiz, con Documento Nacional de Identidad 42.314.655, del cargo de Supervisor del Salón de Usos Múltiples, dependiente de la Secretaría de Turismo y Cultura, a partir del día de la fecha.

Artículo 2º) NOTIFICAR al nombrado del presente acto administrativo.

Artículo 3º) COMUNICAR a la Secretaría de Desarrollo Económico a los fines que procedan a la liquidación correspondiente.

Artículo 4º) AGREGAR copia del presente acto administrativo al legajo correspondiente.

Artículo 5º) DE FORMA.


Arq. **MÓNICA E. BALSEIRO**
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi

LUZ E. FARIAS
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi

BOLETÍN OFICIAL	
Mesa de Entradas	
Concejo Deliberante de Dina Huapi	
Fecha	21/12/22
Hora	11:58